



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 2.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL CONSEJERO EDGAR PATIÑO GUERRERO, QUIEN ADQUIRIÓ POR CUENTA PROPIA LOS PASAJES AÉREOS CORRESPONDIENTES AL TRAMO MENDOZA-ASUNCIÓN, CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SUS FUNCIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR.

Asunción, 2 de enero de 2019

VISTO: El Memorándum de fecha 26 de diciembre de 2018, por medio del cual el Consejero Edgar Patiño Guerrero solicita el reembolso de los gastos efectuados por la adquisición de los pasajes aéreos correspondientes al tramo Mendoza – Asunción, para su retorno y el de su familia a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior, según Decreto 767/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo N° 45 de la Ley 1335/1999, “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”.

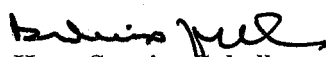
Que es necesario realizar el reembolso de los gastos efectuados por el Consejero Edgar Patiño Guerrero, por la adquisición de los pasajes correspondientes al tramo Mendoza – Asunción, en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2018.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el importe de USD 144.- (Dólares Americanos ciento cuarenta y cuatro), a favor del Consejero **Edgar Patiño Guerrero**, en concepto de reembolso de pasajes aéreos correspondientes al tramo Mendoza – Asunción, adquiridos para su retorno y el de su familia a la República del Paraguay con motivo del término de su misión en el servicio exterior.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la erogación indicada en el Artículo precedente, en el Objeto del Gasto 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto